

# Botones columnarios en el reinado de Carlos III (1759-1788)

Por Francisco Jiménez Martínez<sup>(\*)</sup>

## RESUMEN

*El autor intenta incorporar el estudio de ciertos botones utilizados para abrochar o adornar las vestimentas como una parte más de los estudios numismáticos, por estar sus motivos ornamentales inspirados en las monedas de su época. En este caso se ocupa de los que imitan la moneda columnaria batida en las cecas americanas desde 1732 a 1772.*

## ABSTRACT

*The author attempts to incorporate the study of certain buttons utilized to fasten or adorn garments as yet another part of numismatic studies, since their ornamental motifs were inspired by the coins of the time. In this case he addresses those that imitate the spanish pillar coinage struck in the American mints from 1732 to 1772.*

\* \* \*

## INTRODUCCIÓN

«**B**OTONES columnarios en el reinado de Carlos III (1759-1788)» se incluye dentro de un estudio denominado «El Botón de época: introducción a su conocimiento e investigación». La finalidad de estos trabajos abiertos es la de crear una base o registro de datos que nos permita identificar y clasificar nuestros botones. De este modo, los mismos quedan sujetos a nuevas aportaciones, modificaciones o ampliaciones<sup>(1)</sup>.

Dejar constancia y mostrar la belleza de estas piezas es una labor necesaria para divulgar y fomentar este olvidado coleccionismo, permitiéndonos, a la vez, enriquecer nuestro patrimonio histórico-cultural.

Coleccionar botones es una afición que hoy por hoy está poco difundida en nuestro país. La escasez de publicaciones y la ausencia de asociaciones, como la

---

(\*) Mi agradecimiento a Gloria Puig y J. Pellicer de A.N.E.

(1) FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, «El botón: introducción a su conocimiento e investigación. Serie Nuestra Señora del Pilar», *Boletín Avant* 1, Sagunto, julio de 2003. Para la realización de este trabajo se han consultado las colecciones particulares «Rivas y de Hoyos» y «Jiménez Zanón».

Sociedad Británica del Botón o la Sociedad Nacional del Botón de Estados Unidos, dificultan el desarrollo e interés por el botón antiguo <sup>(2)</sup>.

El coleccionismo actual se centra principalmente en dos clases de botones. Por un lado, el militar, que goza de una mayor aceptación entre los coleccionistas, y del cual existe una publicación al respecto basada en fuentes escritas, considerando sus autores este trabajo como una primera aproximación al botón de uniforme español <sup>(3)</sup>. Por otro lado, el botón civil, el cual nos presenta una mayor dificultad para su catalogación, al no estar sujeto a reglamentación y carecer de legislación.

Antes de centrarnos en la presentación de estas piezas, nos gustaría acercarnos a una definición de «botón». Veamos. «Botón; pieza de pequeño tamaño que se coloca en los vestidos para abrocharlos o adornarlos» <sup>(4)</sup>. De esta definición se desprenden los propósitos lógicos o básicos del botón, actuar como cierre y, a la vez, de adorno, quedando expuestos a los movimientos cambiantes de la moda, materiales y métodos de fabricación.

Su composición variada hizo que botones de tejido y tela, metal, cristal, cerámica, esmalte, plástico, e incluso materiales naturales, cubrieran las necesidades de cualquier prenda, tanto para el hombre como para la mujer. Desde la capa al abrigo, del chaleco a las solapas, y desde los puños o mangas hasta los bombachos, entre otros.

Pero, cuando estudiamos el botón antiguo, y, concretamente, el perteneciente a los siglos XVIII y XIX, uno llega a la conclusión de que es algo más que un elemento o complemento auxiliar de la moda.

Además de la utilidad práctica del mismo, creemos que esta y otras series de botones transmitían la cercanía del poder, en otras ocasiones eran muestras de apoyo o adhesión a una causa; en definitiva, un medio de llegar al pueblo y a todos los rincones del reino <sup>(5)</sup>.

## PRESENTACIÓN

Nuestro sistema monetario ha sido un punto de referencia para numerosas y variadas emisiones de botones civiles de época. En el caso que nos ocupa, estamos ante un tipo que imita la moneda columnaria que fue batida por las cecas americanas en un período que comprende desde 1732 a 1772.

La iconografía del anverso nos presenta sobre ondas de mar las columnas de Hércules coronadas, llevando arrolladas unas cintas con el lema PLUS ULTRA

---

(2) NANCY FINK y MARYALICE DITZLER, *Botones. Guía del coleccionista para seleccionar, restaurar y disfrutar de los botones nuevos y antiguos*, Madrid.

(3) RAMÓN GUIRAO LARRAÑAGA y MIGUEL ÁNGEL CAMINO DEL OLMO, *Botones españoles de uniforme*, 1999.

(4) *Diccionario Enciclopédico Larousse*, tomo 2, 1990.

(5) FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, «Botones del siglo XIX: testimonios de los gobiernos de Espartero», *Berceo* 148, Logroño, 2005.

(más allá de); entre las columnas ambos mundos coronados, y alrededor la leyenda VTRAQUE VNUM (ambos son uno), debajo la fecha de emisión y marca de ceca.

Dentro de esta serie, nos encontramos con piezas troqueladas con forma plana, de composición metálica (bronce y cobre), y que en ocasiones nos muestran un recubrimiento o restos de plateado. El diámetro de los módulos oscila entre 16 y 17 milímetros, y hemos podido constatar dos tipos con claras diferencias en la definición de su estampa. Así mismo, hemos catalogado ejemplares de los siguientes años 1764, 1766, 1767, 1773, 1775, con las cecas de Lima y México, esta última con y sin roel.

BCCIII-A



*Diámetro: 16 mm*

*Ceca: Lima*



*LIMA*

BCCIII-B



*Diámetro: 17 mm*

*Ceca: México*



*MÉXICO con roel.*



*MÉXICO sin roel.*



*Botón columnario  
Módulo: 17 mm*



*Reverso 8 reales de Carlos III  
Módulo: 39 mm<sup>(6)</sup>*

*Detalle comparativo entre un botón y el reverso de una moneda de 8 reales, ambos con tipos columnarios del mismo año (1764) y ceca de México*

(6) Subasta Áureo, 16-17 diciembre de 2003. Lote 822.

Estos botones civiles de época con influencia monetaria, en la actualidad son escasos y presentan cierta dificultad a los coleccionistas para poder conseguirlos. A pesar de ello, creemos que debieron tener buena aceptación, y prueba de ello es que hemos catalogado ejemplares con las fechas de 1773 y 1775, años posteriores a las últimas acuñaciones de monedas columnarias, como consecuencia de la reforma monetaria de Carlos III, contenida en la Pragmática dictada en Aranjuez el 29 de mayo de 1772. Con la nueva acuñación, aparece en el sistema monetario la efigie del monarca <sup>(7)</sup>.

Desconocemos si, en esta serie de botones civiles, el procedimiento de enganche se realizaba simplemente mediante un cosido, o se utilizaban otros métodos, como la presilla y el pasador <sup>(8)</sup>.

De los descritos, y tal como ya hemos indicado, nos inclinamos por el sistema de pasador, aunque no hemos podido constatar ejemplares, a pesar de las consultas realizadas a coleccionistas y particulares.

La ausencia de leyendas o marcas en la cara donde está ubicada la anilla, y que podríamos denominar reverso, ha evitado que determinemos si su origen es de fabricación nacional o si procede de un país europeo.

En la Europa del siglo XVIII existía un comercio de botones con mucho movimiento, destacando Inglaterra y Francia como países productores.

Ante una procedencia no peninsular, nos inclinamos hacia Francia como posible proveedor, tanto por su cercanía como por las consecuencias derivadas de una política exterior. En efecto, esta política exterior hizo de España una gran aliada de Francia, luchando unidas contra Inglaterra en la guerra de los siete años, merced al tercer pacto de familia (1761), y ayudando a los colonos norteamericanos en la guerra que éstos libraron contra los ingleses para conseguir su independencia.

Además, durante el reinado de Carlos IV, cabe añadir la existencia de ejemplares de botón monetario con marca de fabricantes franceses, producidos en Lyon y París, lo que podría suponer una continuidad de las relaciones comerciales en este sector.

Estas circunstancias pudieron cambiar a principios del siglo XIX, tras la ocupación francesa que desencadenó la «Guerra de la Independencia» y la presencia posterior de botones con marcas inglesas, no sólo en tipos militares sino también en un abanico diverso de modelos de iconografía civil.

La variedad y buen gusto por el botón en el reinado de Carlos III también ha quedado plasmada en series de botones como «Paseo del Retiro», con los siguientes

---

(7) JOSÉ ANTONIO MATEOS ROYO, «Circulación Monetaria y Nuevas Acuñaciones: El Vellón en Aragón bajo Carlos III (1759-1788)», *XI Congreso Nacional de Numismática*, Zaragoza, 2002.

(8) Diccionario Enciclopédico Larousse, tomo 9, tercera edición, 1990. *Pasador*: Botón suelto en que se abrochan dos o más ojales.

tes años catalogados: 1767, 1770, 1781; y «Máscaras de Madrid», con los años 1767, 1768, 1769, 1773 y 1775, tipos que anduvieron junto a la serie columnaria que tratamos, y de los cuales tampoco conocemos su procedencia, ni hemos encontrado ejemplares con pasador.



*Serie «Paseo del Retiro»  
Tipo sin fecha. Módulo: 17 mm*



*Serie «Paseo del Retiro»  
Tipo con fecha 1771. Módulo: 17 mm*

A diferencia de los períodos de Fernando VII e Isabel II, donde las series de botones con busto alcanzan su máximo esplendor, con Carlos III no hemos podido constatar físicamente ejemplares con el retrato de este monarca. En cambio sí existen botones con el retrato de su hijo Carlos IV. En el caso de que, con el tiempo, aparezca algún ejemplar de esta serie, podrían ser de carácter conmemorativo, de prestigio o incluso un testimonio de adhesión a la monarquía, tal como lo fue la Orden de Carlos III, creada por este monarca para premiar la fidelidad a la corona.

De hecho, en las monarquías europeas de la época, ya era de uso común representar el busto del rey en sus botones. No hay más que recordar algunos monarcas coetáneos, como Jorge III de Inglaterra (1738-1820) y Luis XVI de Francia (1754-1793). ¿Por qué Carlos III no siguió la corriente del momento?



*Tipos de Luis XVI. Véase el detalle en la leyenda como  
rey de Navarra. Módulos: 16 y 18 mm respectivamente.*



*Tipo de Jorge III de Inglaterra  
Módulo: 16 mm.*

A esta duda que se nos plantea, y para poder dar respuestas al porqué de la utilización del prototipo columnario, habría que buscar entre los antecedentes. Probablemente, consideraron una necesidad o quizás un intento de trasladar una ilusión a una sociedad que deseaba sentirse todavía una gran potencia, y que era poseedora de un vasto imperio en el Nuevo Mundo.

La guerra de Sucesión Española trajo consigo el fin de los Austrias y el inicio de la dinastía de los Borbones.

Con Felipe V, el primer Borbón, se recupera el viejo diseño de las monedas con las Columnas de Hércules, que fueron batidas por primera vez en América durante el reinado de Carlos y Juana. Este monarca mejora el diseño inicial, y en 1732 se acuñaron en México las que serían las auténticas columnarias, piezas redondas y de cordoncillo laureado en su canto.

Carlos III (1759-1788) heredó las consecuencias que se derivaron de las firmas de los tratados de Utrecht (1713), Rastadt (1714) y Barrera (1715), que consumaron la desmembración del Imperio español en Europa <sup>(9)</sup>.

Aquellas pérdidas debieron ocasionar una gran conmoción en la sociedad de entonces, siendo muy significativa la pérdida de Gibraltar.

España quedó apartada de la política centro-europea y anulada como primera potencia. Sin embargo, siguió siendo una nación con destacado protagonismo en el Atlántico, de carácter mediterráneo y poseedora de un gran imperio colonial deseado por otras potencias.

Las series de botones de época civil o militar, y en particular los que comprenden los períodos de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII, Isabel II y los pertenecientes a la rarísima serie del regente general Espartero, cumplían ciertas funciones en la sociedad: una de las más básicas tenía como objetivo cubrir las necesidades; otras funciones, quizá menos relevantes, se referían a marcar las pautas de la moda, o, como ya hemos indicado en otras ocasiones, iban dirigidas a enfatizar el apoyo o adhesión a una causa, ya que constituían un extraordinario vehículo propagandístico.

En el caso que nos ocupa, hemos recurrido al diccionario de Burzio <sup>(10)</sup>, donde se define perfectamente lo que intentamos transmitir con este planteamiento a través de la leyenda VTRAQUE VNUM; «Locución latina que figura en el reverso de las monedas hispanoamericanas coloniales, del tipo de las columnarias, batidas en diversas cecas establecidas en América, en el período de 1732 a 1772. Significa *la unión del mundo occidental y del oriental, para simbolizar el dominio de España en ambos*, como bien claro lo señala la figura que la acompaña: las columnas de Hércules flanqueando los dos mundos cuya base de nexos son las aguas del océano. Dado el carácter literario de la leyenda, se supone que la misma es reminiscencia de la antigua divisa de Luis XIV, Regnat Utrique Sol».

De todo lo expuesto, hemos llegado a la conclusión de que el mensaje que se nos presenta en la estampa columnaria, tanto en la moneda como en el botón, es el de formar un sentimiento de grandeza con un marcado carácter patriótico, quizás intentando hacer olvidar o compensar el recuerdo de la dinastía de los Austrias, que forjó un gran imperio, y que permitió a Felipe II proclamar que «en sus dominios no se ponía el sol.»

---

(9) *Las Provincias*, «Historia de España. De los Austrias a los Borbones. (1665-1714)», Valencia.

(10) H. F. BURZIO, *Diccionario de la Moneda hispano-americana*, Santiago de Chile, 1958.

Por otro lado, y dentro de las alternativas que hay al botón comercial de la época, el ingenio de las personas nos ha dejado como testimonio la reutilización y empleo de monedas-botones, que fueron de curso legal en todas las épocas, piezas de diferentes módulos y valores que, por motivos prácticos o nostálgicos, fueron aprovechados para este uso.

Hemos considerado oportuno constatar este empleo y considerar la moneda-botón, de una datación muy posterior en el tiempo a su período de vigencia.

La pieza que presentamos como muestra, pese a su mal estado de conservación, la hemos podido clasificar como un 1/2 real de Carlos III, con ceca de México y del año 1773.



También hemos añadido, estos gemelos que pudieron ser utilizados como hebilla, y que presentan relación con la pieza anterior. Sus valores son los de 1/2 real, las cecas corresponden a Potosí del año 1777 y a México, en esta última el año no es visible.



Los ejemplos que incluimos en este trabajo, sobre moneda reutilizada de Carlos III, nos aportan como dato significativo, el que todos los ejemplares corresponden a la nueva acuñación, como consecuencia de la reforma monetaria de 1772.

Por lo que no creemos que la casualidad intervenga a la hora de decidir qué diseño o parte de la moneda debe ser visible, si el anverso o el reverso. En ambos casos, fue el escudo la opción elegida, actuando éste como un tipo parlante que podría transmitir un sentimiento o idea de grandeza.

El *botón de época* que tratamos en este trabajo no forma parte del llamado *botón monetario* descrito por Humberto F. Burzio en su diccionario<sup>(11)</sup>, y que a continuación transcribimos:

«BOTÓN MONETARIO. Llámase “botón” a las imitaciones de moneda utilizados por los paisanos como adorno, especialmente en los tiradores, rastras, etc.

(11) H. F. BURZIO, *Diccionario de la Moneda hispano-americana*, Santiago de Chile, 1958.

Estos botones motivaron un Bando del Virrey del Perú en 1766, con motivo de haberse traído de Cádiz una cantidad de ellos con destino a Lima. Eran de bronce, y ostentaban las armas reales, y el Bando los mandó recoger, "...por considerar el grave perjuicio que podría ocasionar semejante invención, con especialidad entre los indios y gente incauta fácil de engañar..." (JOSÉ T. MEDINA, *Las Monedas Coloniales Hispano Americanas*, etc., p. 166, nota 56).»

«En Chile, durante el reinado de Carlos IV, aparecieron en abundancia botones del tamaño del real de a 8, con grafila y cordoncillo, busto del monarca en el anverso y la leyenda VINCIT. LABOR. OMNIA. IMPROBA, y en el reverso, el escudo de armas de España, igual al de la moneda circulante, y leyenda: HISP. ET IND. REX S°. B. DE PLA.

(botón de plata); otras abreviaturas eran: B. DE P. o BOTON DE PLA.. Hemos catalogado piezas de Lima, de 1805, y de Potosí, de 1804, que carecen de esta expresión, siendo reemplazadas por el signo de la ceca, el valor de (8 Rs.) y las siglas de ensayador. El metal con que están acuñados estos "botones" es generalmente bronce o cobre, y, con menos frecuencia, plata. Modernamente se han acuñado botones imitando monedas coloniales, procedimiento utilizado por los plateros.»

«Agregamos que por error manifiesto, algunos catálogos de casas numismáticas europeas, confunden estos botones con la moneda auténtica.»

También queremos incluir, por su interés e importancia a la hora de confeccionar este trabajo, el estudio realizado por Miguel L. Muñoz<sup>(12)</sup> sobre «Los botones monetarios en Hispanoamérica», que en su búsqueda localizó en el Archivo General de la Nación<sup>(13)</sup> un Bando expedido en México por el virrey Bucareli, que incluye la Real Cédula que se refiere a botones monetarios con stampa del tipo columnario, y que a continuación reproducimos en parte:

Frey Antonio María Bucareli y Ursúa, Henestrosa, Villacís y Córdova, Caballero, Comendador de la Bóveda (*sic*) de Toro, en el orden de S. Juan, Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M., Virrey, Gobernador y Capitán General del Reino de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda y Ramo de Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Junta y Subdelegado General de la Renta de Correos en el mismo Reino.

Tendiendo a que S. M. se dignó a expedir la Real Cédula de tenor siguiente:

«En carta de dieciséis de Noviembre del año próximo pasado, participó mi Virrey del Perú haberle manifestado el Superintendente de la Casa de la Moneda de Lima, una docena de *botones de metal blanco, en cuyo círculo, igual al de una peseta*, se halla estampado el sello que estas tienen, con grafila, *dos columnas, dos mundos, tres coronas y su inscripción*, de forma que por aquel lado son *semejantes a las pesetas*, diferenciándose solamente de ellas en no tener en el otro lado mis Reales Armas, sino el asa que es precisa para asegurarlos en el vestido.»

---

(12) MIGUEL L. MUÑOZ, «Los botones monetarios en Hispanoamérica», *Gaceta Numismática* 33, 1974.

(13) A.G.N. Bandos (vol. 8, núm. 390).

Como resumen a esta Cédula, diremos que se prohíbe la circulación y venta de estos botones, considerándose una especie de falsa moneda, que podría ir perfeccionándose, y ocasionar grandes daños; se buscan los responsables de su distribución y se toman medidas oportunas para poder averiguar el modo y origen de la fábrica. Continúa como sigue:

«Fecho en San Ildefonso, a tres de Septiembre de mil setecientos sesenta y siete.

YO EL REY.—Por mandato del Rey Nuestro Señor.—Tomás del Mello.»

«En su consecuencia, para que en lo sucesivo puedan precaverse los graves perjuicios y fraudes que preparan la venta de circulación de los botones de metal blanco y dorado, que en su superficie tengan grabadas las Armas Reales o retrato de la moneda antigua y corriente, cuyo uso se halla expresamente prohibido por la Real Cédula inserta, con previo dictamen del Señor Fiscal, he resuelto que en el preciso término de dos meses, las personas que tengan para su venta cualesquiera botones de esta clase y fábrica, los manifiesten ante el Justicia de distrito para que disponiendo su limadura, de forma que queden lisos, se les devuelva sin más costo que en el que esto se erogue, a fin de que de este modo, faciliten su expendido sin embarazo, en el concepto de que todos los que se verificaren haber retenido y no mostrado en el tiempo que se previene, se declararán por de comiso, imponiéndose a los contraventores las penas que se consideren oportunas, a correspondencia de su delito. Y a efecto que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, mando se publique por Bando en esta Capital y demás Villas y Lugares de este Reino, dirigiéndose para ello los ejemplares necesarios en la forma acostumbrada. Dado en México, a 20 de Noviembre de 1773.»

Según los ejemplares que hemos podido observar de botones monetarios, y atendiendo a sus anversos y reversos, independientemente del módulo que tengan, los hemos clasificado en dos grupos: los que imitan la estampa de la moneda en sus dos caras, y aquellos que sólo lo hacen en su anverso y poseen un reverso de fantasía.

#### **GRUPO A) CON REVERSO DE FANTASÍA**

Este tipo, con su reverso de fantasía, nos ofrece una posible alusión de adhesión a la corona.



*Botón fabricado en París, Francia, año 1805, reverso de fantasía y módulo de 38 mm (8 R)*

## GRUPO B) ANVERSO Y REVERSO IMITANDO LA MONEDA

El segundo grupo, quizás con una mayor producción o simplemente del que más testimonios han llegado a nuestros días, tiene dos claras variantes en lo que se refiere las leyendas: las que son claramente monetarias, y las que hacen referencia a su función como botón.

Este tipo de piezas de época, fundamentalmente las de plata, sí que podrían haberse utilizado de una manera fraudulenta, por su semejanza con la moneda circulante. De hecho hay constancia de botones monetarios que presentan muestras de haber circulado.

Recientemente, en una casa de subastas numismáticas, hemos podido contemplar ejemplares que, en su apartado de *botones monetarios*, y con fechas (1878-1879), nos sitúan en tiempos de Alfonso XII, aunque imitando a los de Carlos IV <sup>(14)</sup>.



*Botón de plata de 1878. En la leyenda del reverso: B. DE. PLA. (botón de plata)*

Es un dato significativo que todas las piezas que hemos podido estudiar o localizar son de módulos grandes, en su mayoría corresponden al reinado de Carlos IV y posteriores. Este hecho nos hace suponer que las medidas adoptadas en la época de Carlos III fueron efectivas.

Por otra parte, y salvo nuevas aportaciones, nuestros botones civiles de época de la serie columnaria tienen como fecha inicial de emisión el año 1764, siendo anterior a la fecha del Bando del virrey del Perú en 1766, y la última fecha que hemos podido clasificar de estos botones civiles corresponde al año 1775, muy posterior al Bando dado en México el 20 de noviembre de 1773.

---

(14) Áureo S.A. *Colección Godoy. Carlos IV. Infantes de España*. Subasta: 30/03/2004. Lote n. 580.

## **CONCLUSIONES**

Primero: Consideramos que los botones de época que presentamos en este trabajo son tipos civiles, de ámbito comercial, y que no deben ser incluidos en los denominados botones monetarios.

Segundo: La estampa de los mismos nos presenta una iconografía que imita el sistema monetario de Carlos III, anterior a la reforma monetaria de 1772. Si tomamos como referencia las fechas de sus anversos, este hecho significa que coexistieron con la moneda de curso legal, por lo que sí cabe la posibilidad de haber ocasionado confusión o dudas en determinados grupos sociales de las Indias Occidentales. No obstante, descartamos que fuesen fabricados con intenciones o fines fraudulentos.

Tercero: Aunque Burzio no hace referencia a tipos columnarios, sino a botones monetarios que ostentaban las armas reales, en el trabajo de Miguel L. Muñoz, única cita que conocemos, sí que se hace referencia a los botones con estampa columnaria. Esta documentación nos ha aportado las reseñas que han permitido diferenciar el botón de época del botón monetario.

Como muy bien queda reflejado en la Real Cédula, del 3 de septiembre de 1767, se nos describe que el módulo y la estampa son semejantes a la peseta, es decir, a la «peseta columnaria», o, lo que es igual, al «real de a 2». Esta moneda, con un diámetro de 27 mm es muy superior a los 16/17 mm del módulo de nuestros botones, diámetro común entre los botones europeos de los siglos XVIII y XIX.

Cuarto: En el desarrollo de este trabajo hemos empleado términos como botón de época en su modalidad de civiles, botón monetario y moneda botón. Si bien su finalidad es la misma, estos conceptos deben tratarse por separado al estar su origen motivado por causas diferentes.

Quinto: El sistema monetario, y el botón en general, debieron de formar parte de los medios más usuales y prácticos que el poder real disponía para transmitir una idea o trasladar un mensaje político.

## **ADDENDA**

En relación a las observaciones planteadas por Glenn Murray en el reciente Congreso de Madrid, sobre si existen vínculos de unión entre los diferentes tipos de botones descritos y el sistema monetario de Carlos III, hemos de decir al respecto, que ciertamente los hay. Por una parte, tenemos los botones columnarios de Carlos III del tipo A (BCCIII A), que siguen un patrón monetario, y cuya estampa podríamos denominar «oficial». Constatando en el tipo A, las siguientes fechas

catalogadas: 1764, 1766 y 1767. Y, por otro lado, en lo que se refiere a la estampa de los botones columnarios de Carlos III del tipo B (BCCIIIB), observamos cómo se produce un cambio en la definición de la misma. De este tipo sólo hemos podido constatar dos fechas (1773, 1775), años posteriores a la reforma monetaria de 1772, motivo este que podría explicar las diferencias existentes entre ambos tipos.

Por su contenido aclaratorio, hemos incluido la consulta realizada por Xavier Sanahuja, para saber qué criterio había sido utilizado a la hora de clasificar esta serie como botones civiles. Comenzaré exponiendo que los fabricantes de botones de la época debían cubrir las necesidades propias de la sociedad, no sólo del botón militar, también del que denominamos civil.

Asimismo, indicaremos que la iconografía que nos pueda mostrar la estampa de un botón, es un factor determinante para llevar a cabo su clasificación. De hecho, los tipos que hemos presentado en este trabajo, carecen de una iconografía o elementos de signo militar. A esto debo añadir, como referencia obligatoria, la publicación de «Botones Españoles de Uniforme» de Ramón Guirao y Miguel Ángel Camino. Trabajo que recoge nuestros botones militares de una forma práctica y amplia.

No obstante, debemos considerar como posibilidad, que ante el interés o necesidad individual del propio usuario, el botón en su variada representación pudo ser utilizado sin distinciones.